Convocatoria Nacional para el Fomento de Alianzas Estratégicas Interdisciplinarias que articulen los Procesos Misionales de la Universidad Nacional de Colombia 2022-2024

Adenda modificatoria No. 1

La Vicerrectoría de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia informa a los interesados en participar en la "Convocatoria Nacional para el Fomento de Alianzas Estratégicas Interdisciplinarias que articulen los Procesos Misionales de la Universidad Nacional de Colombia 2022-2024" que, el Comité Nacional de Investigación, mediante consulta virtual del 9 de noviembre de 2022, aprobó modificar las secciones 5, 7, 9, 11, 12 y 13 de los términos de referencia, como se indica a continuación:

5. Información financiera:

Modificar el numeral c., Aportes financieros para la propuesta de alianza y las notas correspondientes, de la siguiente manera:

c. Aportes financieros para la propuesta de alianza:

El nivel nacional aportará un **85**% del valor total en efectivo solicitado y el **15**% restante será asumido por la alianza. Este recurso podrá ser asumido por una o varias instancias de la Universidad Nacional de Colombia de los niveles sede y facultad que hagan parte de la alianza.

Notas:

- La Sede de La Paz, las sedes de presencia nacional y los institutos interfacultades aportarán recursos para la contrapartida en efectivo solicitada, solo en caso de contar con disponibilidad presupuestal.
- Los aportes adicionales en contrapartida en especie no sumarán a la contrapartida interna en efectivo del 15% del valor total del proyecto establecida.

7. Documentos obligatorios:

Modificar el segundo documento establecido, de la siguiente manera:

 Carta de compromiso presupuestal por parte de las instancias del nivel sede o facultad que forman parte de la alianza, en la que certifiquen el valor del aporte de contrapartida en efectivo. El aporte de contrapartida de recursos en efectivo por parte de la alianza debe ser mínimo del 15 % del valor total solicitado, tal como se indica en el literal c. del numeral 5 de estos términos de referencia

Eliminar el siguiente documento:

• En caso de que se contemple la compra de equipo(s) en la propuesta, debe establecerse un acuerdo de propiedad y ubicación de los equipos adquiridos y acordarse un plan de sostenibilidad con la sede donde quedará(n) ubicado(s).

9. Compromisos y productos esperados:

Incluir el siguiente compromiso:

• En caso de que el proyecto aprobado cuente con la compra de equipo(s), deben establecer un acuerdo de propiedad y ubicación de los equipos adquiridos y acordar un plan de sostenibilidad con la sede donde quedará(n) ubicado(s). Los soportes de este compromiso deben quedar registrados en el Sistema de Información Hermes.

11. Incompatibilidades:

Modificar la primera incompatibilidad, así:

• Los grupos de investigación de las sedes andinas Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira no podrán participar en la conformación de más de dos alianzas.

12. Cronograma:

Modificar el cronograma de la siguiente manera:

Actividad	fechas
Apertura de la convocatoria:	9 de septiembre de 2022
Cierre de inscripciones en el Sistema Hermes:	29 de noviembre de 2022
Publicación de propuestas que cumplen con requisitos:	5 de diciembre de 2022
Período para aclaraciones, reclamaciones o subsanaciones:	hasta el 7 de diciembre de 2022
Publicación final de propuestas que cumplen requisitos	14 de diciembre de 2022
Proceso de evaluación:	Del 10 de enero de 2023 hasta el 28 de febrero de 2023
Proceso de Selección:	hasta el 10 de marzo de 2023
Publicación de ganadores:	14 de marzo de 2023

13. Consideraciones adicionales:

Modificar la primera consideración así:

Universidad Nacional de Colombia

Dirección Nacional de Investigación y Laboratorios | Vicerrectoría de Investigación

 Los recursos del nivel nacional se transferirán a la sede o la facultad a la que pertenece el docente líder de la alianza. La ejecución financiera de los recursos aportados al proyecto de alianza se podrá realizar a través de la(s) unidad(es) de gestión de investigación - UGI(s) donde lo requiera el desarrollo del proyecto. La legalización de los recursos adjudicados se deberá realizar de acuerdo con la normativa vigente de la UNAL.

Los demás aspectos de los términos de referencia de la "Convocatoria Nacional para el Fomento de Alianzas Estratégicas Interdisciplinarias que articulen los Procesos Misionales de la Universidad Nacional de Colombia 2022-2024" se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda se publica en Bogotá, D. C., a los 10 días del mes de noviembre de 2022 y rige a partir de su publicación.

CAMILO YOUNES VELOSA Vicerrector de Investigación